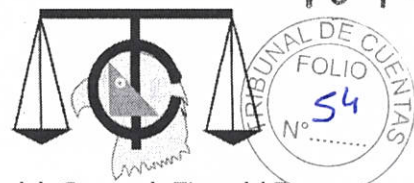




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 04 ABR 2022

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 68/2022, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DE UN GASISTA MATRICULADO CONFORME NOTA INTERNA N° 202/2022 LETRA: TCP-AOP"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 119/2022, obrante a fojas 20/21, se autorizó el gasto referente a la contratación de un gasista matriculado de primera categoría a fin de realizar los trámites para obtener la factibilidad del servicio de gas en la distribuidora CAMUZZI GAS DEL SUR, en el marco de las tareas preliminares del llamado a licitación pública para la obra del Nuevo Edificio del TCP, por la suma estimada de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil con 00/100).

Que a fojas 22/31 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 13/2022.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 32, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 33/38, fijándose como fecha límite para la presentación el 29 de marzo de 2022 a las 12:00 horas.

Que se recepcionó 1 (una) única oferta correspondiente a la firma Nicolás Agustín SLOBODIAN (v. fs. 40/46).

Que a foja 47, interviene el Área Técnica del Organismo, informando que la oferta presentada cumple con las características solicitadas.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

Maria Mabel DUARTE  
Secretaria Privada  
del Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, agregado a foja 48, recomendando adjudicar a la firma Nicolás Agustín SLOBODIAN, por ajustarse a lo solicitado en el llamado, contar con documentación vigente y resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 13/2022, a la firma Nicolás Agustín SLOBODIAN, CUIT N° 20-41789817-5, por la suma total de \$ 90.000,00 (pesos noventa mil con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 53/2022 agregado a foja 49.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 52/53 Informe N° 42/2022, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Adjudicar la Compra Directa N° 13/2022 autorizada por Resolución de Presidencia N° 119/2022, referente a la contratación de un gasista matriculado de primera categoría a fin de realizar los trámites para obtener la factibilidad del servicio de gas en la distribuidora CAMUZZI GAS DEL SUR, en



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

el marco de las tareas preliminares del llamado a licitación pública para la obra del Nuevo Edificio del TCP, a la firma Nicolás Agustín SLOBODIAN, CUIT N° 20-41789817-5, por la suma total de \$ 90.000,00 (pesos noventa mil con 00/100) delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

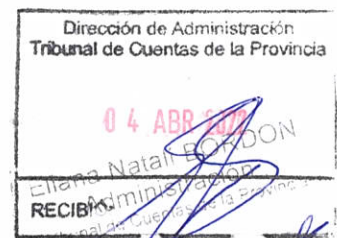
**ARTÍCULO 2°.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.900 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 761 - /2022.**

TCP
Confeccionó DM
Controló EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Mabel DUARTE  
Secretaria Privada  
del Cuerpo Plenario de Miembros  
del Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

